

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 24 MAYO 2018

DECRETO N° 1635.-1 (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la docente de la Escuela Santa María de Guadalupe, E-683, Doña María Henríquez Ruíz; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: MARGOT DEL CARMEN GARRIDO ARRIAGADA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Santa María de Guadalupe, E-683
RUN	
FUNCIÓN	: Educadora de Párvulos
JORNADA	: 41 hrs. cronológicas semanales 03 hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE	: 09 de mayo de 2018
HASTA	: 31 de julio de 2018
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña María Henríquez Ruíz
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P - SALUD	

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; **Imputándose 41 hrs. a la Cuenta Presupuestaria N° 215 21 03-005 y 03 horas al Programa de Integración Educacional.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

HDC/EMR/JRAZ/MPP/RCHM/mfm.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.